



## PRIMER BOLETÍN LEGISLATIVO

El Congreso está integrado por el Senado y la Cámara de Representantes. Los Senadores y Representantes a la Cámara son elegidos para un periodo de cuatro años, que inicia el 20 de julio siguiente a la elección. El Congreso se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias durante dos períodos por año. El primer período de sesiones comienza el 20 de julio y termina el 16 de diciembre. El segundo comienza el 16 de marzo y concluye el 20 de junio.

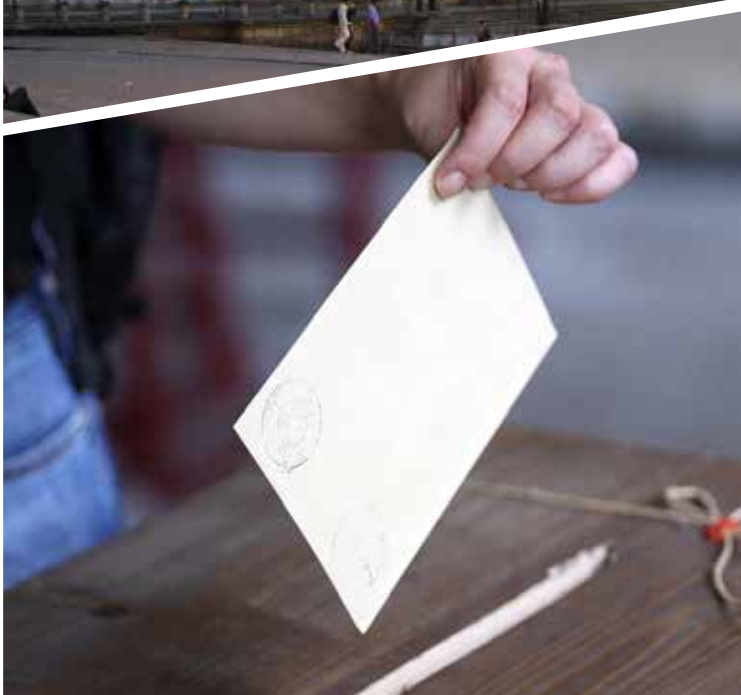
Tanto Senado como Cámara cuentan con comisiones permanentes encargadas de tramitar en primer debate los proyectos de acto legislativo o de ley. Para que el Congreso pleno, el Senado, la Cámara de Representantes o sus comisiones puedan abrir sesiones o deliberar, deben contar con al menos una cuarta parte de sus miembros aunque las decisiones sólo pueden tomarse con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

### *Iniciativa Legislativa*

Las leyes pueden tener origen en el Senado o en la Cámara de Representantes a propuesta de sus respectivos miembros, del Gobierno Nacional, de la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República en materias relacionadas con sus funciones, o por iniciativa popular.

#### Requisitos para que un Proyecto se convierta en ley

1. *Haber sido publicado oficialmente por el Congreso, antes de darle curso en la comisión respectiva.*
2. *Haber sido aprobado en primer debate en la correspondiente comisión permanente tanto de Senado como de Cámara.*
3. *Haber sido aprobado tanto por el Senado como por la Cámara en segundo debate.*
4. *Haber obtenido la sanción presidencial.*



## EL SENADO

El Senado de la República está integrado por 102 Senadores: cien elegidos en circunscripción nacional y dos senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas. Para ser elegido senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de treinta años de edad en la fecha de la elección.

Partido o Movimiento Político	Curules
Partido Liberal Colombiano	17
Partido Conservador Colombiano	18
Partido Opción Ciudadana	5
Partido Cambio Radical	9
Partido Alianza Verde	5
Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U	21
Polo Democrático alternativo	5
Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande	20
Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS	1
Partido Alianza Social Independiente	1

Fuente: Resolución 3006 de 2014 del Consejo Nacional Electoral



## LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes la integran 167 miembros elegidos en circunscripciones territoriales (cada departamento y el Distrito capital de Bogotá), circunscripciones especiales y una circunscripción internacional. Hay dos representantes por cada circunscripción territorial y uno más por cada 365.000 habitantes o fracción mayor de 182.500 que tengan en exceso sobre los primeros 365.000. Para ser elegido representante se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener más de veinticinco años de edad en la fecha de la elección.

Partido o Movimiento Político	Curules
Partido Liberal Colombiano	39
Partido Conservador Colombiano	27
Partido Opción Ciudadana	6
Partido Cambio Radical	16
Partido Alianza Verde	6
Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U	37
Polo Democrático alternativo	3
Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande	19
Fundación Ébano	2
Autoridades indígenas de Colombia	2
Mira	3
Movimiento Integración Regional	1
Alianza Social Independiente	1
Movimiento Huila Mejor	1

## COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES:

Son creadas por mandato constitucional. Su función es la de dar trámite al primer debate de los Proyectos de Ley, de acuerdo a los asuntos de su competencia. En total son catorce Comisiones Constitucionales Permanentes, siete (7) en el Senado y siete (7) en la Cámara de representantes.

Los temas correspondientes y el número de miembros en cada una de las Comisiones Constitucionales Permanentes son los siguientes:

Comisión	No. Senadores	No. de Representantes a la Cámara	Asuntos
<b>Primera</b>	<b>Diecinueve (19)</b>	<b>Treinta y cinco (35)</b>	Actos Legislativos reformativos de la Constitución; leyes estatutarias; organización territorial; reglamentos de los organismos de control; normas generales sobre contratación administrativa; notariado y registro; estructura y organización de la administración nacional central; de los derechos, las garantías y los deberes; rama legislativa; estrategias y políticas para la paz; propiedad intelectual; variación de la residencia de los altos poderes nacionales; asuntos étnicos.
<b>Segunda</b>	<b>Trece (13)</b>	<b>Diecinueve (19)</b>	Política internacional; defensa nacional y fuerza pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación internacional.
<b>Tercera</b>	<b>Quince (15)</b>	<b>Veintinueve (29)</b>	Hacienda y Crédito Público; impuesto y contribuciones; exenciones tributarias; régimen monetario; leyes sobre el Banco de la República; sistema de banca central; leyes sobre monopolios; autorización de empréstitos; mercado de valores; regulación económica; Planeación Nacional; régimen de cambios, actividad financiera, bursátil, aseguradora y de captación de ahorro.
<b>Cuarta</b>	<b>Quince (15)</b>	<b>Veintisiete (27)</b>	Leyes orgánicas de presupuesto; sistema de control fiscal financiero; enajenación y destinación de bienes nacionales; regulación del régimen de propiedad industrial, patentes y marcas; creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos nacionales; control de calidad y precios y contratación administrativa.
<b>Quinta</b>	<b>Trece (13)</b>	<b>Diecinueve (19)</b>	Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.
<b>Sexta</b>	<b>Trece (13)</b>	<b>Dieciocho (18)</b>	Comunicaciones; tarifas; calamidades públicas; funciones públicas y prestación de los servicios públicos; medios de comunicación; investigación científica y tecnológica; espectro electromagnético; órbita geoestacionaria; sistemas digitales de comunicación e informática; espacio aéreo; obras públicas y transporte; turismo y desarrollo turístico; educación y cultura.
<b>Séptima</b>	<b>Catorce (14)</b>	<b>Diecinueve (19)</b>	Estatuto del servidor público y trabajador particular; régimen salarial y prestacional del servidor público; organizaciones sindicales; sociedades de auxilio mutuo; seguridad social; cajas de previsión social; fondos de prestaciones; carrera administrativa; servicio civil; recreación; deportes; salud, organizaciones comunitarias; vivienda; economía solidaria; asuntos de la mujer y de la familia.

Siendo las Comisiones Séptimas del Congreso aquellas en las cuales se tramitan en primer debate los Proyectos de Ley relacionados con la Seguridad Social, parte importante de las páginas de nuestro Boletín estarán dedicadas al análisis de su quehacer legislativo en esta Comisión. Por esta razón, es preciso conocer desde ahora su composición tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes:

## Comisión Séptima en el Senado:

### Mesa Directiva

**Presidente:** Eduardo Pulgar Daza  
**Vicepresidente:** Luis Evelis Andrade Casamá  
**Secretario:** Jesús María España Vergara

### COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL SENADO DE LA REPÚBLICA

NOMBRE	PARTIDO
PULGAR DAZA EDUARDO	PARTIDO DE LA U
SOTO CARLOS ENRIQUE	PARTIDO DE LA U
DELGADO RUIZ EDINSON	PARTIDO LIBERAL
GAVIRIA CORREA SOFÍA	PARTIDO LIBERAL
BLEL SCAF NADIA	PARTIDO CONSERVADOR
DELGADO MARTÍNEZ MAURICIO	PARTIDO CONSERVADOR
PESTANA ROJAS YAMINA	PARTIDO CONSERVADOR
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ	OPCIÓN CIUDADANA
OSPINA GÓMEZ JORGE IVÁN	ALIANZA VERDE
ANDRADE CASAMÁ LUIS EVELIS	MAIS
TOVAR SALAZAR JESÚS CASTILLA	POLO DEMOCRÁTICO
CASTAÑEDA SERRANO ORLANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO
HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO	CENTRO DEMOCRÁTICO
URIBE VÉLEZ ÁLVARO	CENTRO DEMOCRÁTICO

## Comisión Séptima en la Cámara de representantes:

### COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOMBRE	PARTIDO	DEPARTAMENTO
BURGOS RAMÍREZ DIDIER	PARTIDO DE LA U	RISARALDA
PALAU SALAZAR RAFAEL EDUARDO	PARTIDO DE LA U	VALLE
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ CRISTOBAL	PARTIDO DE LA U	BOYACÁ
HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER	CONSERVADOR	TOLIMA
LÓPEZ GIL ÁLVARO	CONSERVADOR	VALLE DEL CAUCA
SALAZAR PELÁEZ MAURICIO	CONSERVADOR	RISARALDA
AMIN SALEME FABIO RAÚL	LIBERAL	CÓRDOBA
GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	LIBERAL	SANTANDER
HURTADO PÉREZ OSCAR DE JESÚS	LIBERAL	ANTIOQUIA
ROMERO PIÑEROS RAFAEL	LIBERAL	BOYACÁ
VELÁSQUEZ RAMÍREZ ARGENYS	LIBERAL	PUTUMAYO
CÓRDOBA MENA WILSON	CENTRO DEMOCRÁTICO	ANTIOQUIA
PINZÓN DE JIMÉNEZ ESPERANZA MARÍA	CENTRO DEMOCRÁTICO	BOGOTÁ
RESTREPO ARANGO MARGARITA	CENTRO DEMOCRÁTICO	ANTIOQUIA
OSPINA QUINTERO OSCAR	PARTIDO VERDE	CAUCA
PAZ CARDONA ANA CRISTINA	PARTIDO VERDE	VALLE
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	PARTIDO VERDE	BOGOTÁ
BRAVO MONTAÑO GUILLERMINA	MIRA	VALLE DEL CAUCA
CARLOSAMA LÓPEZ GERMÁN	AICO	C. E. INDÍGENAS